



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan

**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026 MTCYD. -

EXPEDIENTE N°: 1204-000517-2026-EXP-GC. -

RESOLUCION DE LLAMADO N°: 0480 – MTCyD-2026-

DIA DE APERTURA: 30 /03 / 2026 -

HORA DE APERTURA: 09:00 hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial compras.sd@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección “Licitación Pública”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1204-000517-2026-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto Contratación de Seguro de Responsabilidad Civil complementado con Accidentes Personales para los Programas dependientes de la Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas, por el periodo de 12 meses desde el momento de su adjudicación, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de \$ 100.000,00 (pesos ciento mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gov.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gov.ar/.

La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> - Opción “venta de pliegos”.

Dicho monto podrá ser cancelado en Banco San Juan Servicios o depositado en el Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283). Código de


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

1



CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 01800020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.
Ninguna.

ARTÍCULO 7°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025).

Si la Garantía de Oferta es una **POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL**: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



ARTÍCULO 9º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda ubicada en 2do piso Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral. San Martín y Las Heras, San Juan. (estar atento en el llamado porque se puede modificar).
La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10º: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.
Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 13º: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- Constatación de comprobantes con CAE.

ARTICULO 14: ANTICIPO FINANCIERO

Por aplicación del 21 del decreto Reglamentario N° 005-OCC-2024 se deja indicado que el porcentaje del anticipo financiero es del cien por ciento (100%) del total de la contratación del seguro indicado.

ARTÍCULO 15º: OBLIGACIONES

El proveedor adjudicado asumirá de manera exclusiva y total todas las obligaciones y responsabilidades que deriven de su servicio. El Estado está eximido de toda responsabilidad, que el proveedor o sus trabajadores pudieran generar a terceros o a la administración durante el cumplimiento del contrato.


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1: CARACTERISTICAS PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO

- Programa **DEPORTE ADAPTADO**, que se llevará a cabo por 12 meses desde el momento de la adjudicación.

El seguro debe contemplar Seguro de Responsabilidad Civil complementado por Seguro de Accidentes Personales para 400 personas. Las actividades se desarrollan en el gran San Juan, zonas aledañas (Pocito, Caucete, Zonda, Albardón) y zonas alejadas (Sarmiento, Valle Fértil, Jáchal, Iglesias y Calingasta) y contempla: fútbol, tenis, ciclismo, vóley sentado, rugby inclusivo, boccia, goalball, natación, tenis de mesa, tiro con arco, atletismo, básquet en silla de ruedas, paraecuestre, powerlifting, gimnasia artística, patinaje artístico, hockey sobre patines, hockey sobre césped, badminton, zumba, ritmos urbanos, funcional, pilates, yoga, trekking y actividades recreativas. Se enviará por mail el listado al proveedor una vez concluida la inscripción.

Artículo 2: CARACTERISTICAS PROGRAMA FORMACION DEPORTIVA


- Programa **FORMACION DEPORTIVA**, que se llevará a cabo por 12 meses desde el momento de la adjudicación.

El seguro debe contemplar Seguro de Responsabilidad Civil complementado por seguro de accidentes personales para 700 personas. Las actividades se desarrollan en el gran San Juan, zonas aledañas (Pocito, Caucete, Zonda, Albardón) y zonas alejadas (Sarmiento, Valle Fértil, Jáchal, Iglesias y Calingasta) y contempla: fútbol, tenis, ciclismo, vóley sentado, rugby inclusivo, boccia, goalball, natación, tenis de mesa, tiro con arco, atletismo, básquet en silla de ruedas, paraecuestre, powerlifting, gimnasia artística, patinaje artístico, hockey sobre patines, hockey sobre césped, badminton, zumba, ritmos urbanos, funcional, pilates, yoga, trekking y actividades recreativas. Se enviará por mail el listado al proveedor una vez concluida la inscripción.

Artículo 3: CARACTERISTICAS PROGRAMA INCLUIME

- Programa **INCLUIME**, que se llevará a cabo por 12 meses desde el momento de la adjudicación.

El seguro debe contemplar Seguro de Responsabilidad Civil complementado por seguro de accidentes personales para 300 personas. Las actividades se desarrollan en el gran San Juan, zonas aledañas (Pocito, Caucete, Zonda, Albardón) y zonas alejadas (Sarmiento, Valle Fértil, Jáchal, Iglesias y Calingasta) y contempla: fútbol, tenis, ciclismo, vóley sentado, rugby inclusivo, boccia, goalball, natación, tenis de mesa, tiro con arco, atletismo, básquet en silla de ruedas, paraecuestre, powerlifting, gimnasia artística, patinaje artístico, hockey sobre patines, hockey sobre césped, badminton, zumba, ritmos urbanos, funcional, pilates, yoga, trekking y actividades recreativas. Se enviará por mail el listado al proveedor una vez concluida la inscripción.


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



Artículo 4: REQUERIMIENTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA CONTRATACION DEL SEGURO DE TODOS LOS PROGRAMAS

- SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES:

A) Respecto a la cobertura: El proveedor deberá presupuestar cobertura PRESTACIONAL.

B) Respecto del accidente:

Cobertura por muerte en accidente. Cobertura por incapacidad total y/o parcial permanente. Asistencia médica/farmacéutica. Gastos de sepelio. La muerte por accidente debe ser cubierta hasta los 360 días de ocurrido el evento. La aseguradora debe ofrecer un contacto DIRECTO TELEFONICO (NO 0800), en caso de accidente para que la organización pueda comunicarse de manera inmediata. El seguro debe cubrir hasta la recuperación total del accidentado (importante). Debe cubrir días SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS INCLUSIVE. LAS 24hs. Debe cubrir accidente in-itinire (para el personal de la Secretaría de Deporte). Seguro de Responsabilidad Civil (LUGARES A CONFIRMAR): Monto asegurado. Para TODO evento - incluir eventos relacionados con la competición en TODO el territorio nacional.

C) Respecto a los montos:

- * Cobertura por muerte en accidente \$ 10.000.000,00
- * Cobertura por incapacidad total y/ o parcial \$ 10.000.000,00
- * Asistencia médica farmacéutica \$ 10.000.000,00

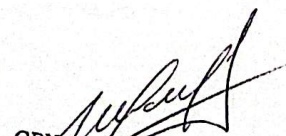
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

EL MONTO ES:

- * Seguro de Responsabilidad Civil: \$ 30.000.000,00 por evento.

Artículo 5: MODELO DE PRESENTACION DE OFERTA

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	RC MENSUAL	AP MENSUAL	V. MENSUAL DE RC +AP	TOTAL
1	12	MESES DE SEGURO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTADO CON SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 400 PERSONAS, PARA EL PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO				
2	12	MESES DE SEGURO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTADO CON SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 700 PERSONAS, PARA EL PROGRAMA FORMACION DEPORTIVA				
3	12	MESES DE SEGURO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTADO CON SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 300 PERSONAS, PARA EL PROGRAMA INCLUIME				
TOTAL						\$ -


CPN MARCOS R. PIOLA
 Coordinador de la Gestión
 de Compras
 Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° **108** - OCC - 2025

016 - TGP - 2025

ANEXO II (Artículo 1°)

**DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA**

San Juan, _____ de _____ de _____

Señor/es:

S/D:

De mi consideración:

El/a que suscribe, _____

con CUIT N° _____
en carácter de _____ del Proveedor del Estado N° _____, con
domicilio legal/real/comercial en _____,
Piso N° _____, Departamento/Oficina _____, Localidad _____, Provincia _____,
adjunta un Comprobante de transferencia bancaria con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen N° _____
- Cuenta de Destino N° _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia N° _____
- Importe \$ _____
- Identificación del Originante _____
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:

- Venta de Pliegos
 Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)

- Oferta
 Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
 Adecuación de Precios
 Anticipo de fondos
 Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:

- Licitación Pública N° _____
 Subasta Electrónica Inversa N° _____
 Compulsa Abreviada N° _____
 Contratación Directa N° _____
 Remate Público N° _____

Corresponde al Expediente N° _____, del Organismo/Institución _____

CPN LORNA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Fomento y Hábitat

Lic. MARCO E. FERNÁNDEZ
Tribunero Grad. de la Provincia
Secretaría General de la Provincia
San Juan

Firma y Aclaración

5

CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte